



Contenido:

- 1 Primer objetivo para la mejora de la calidad del Ocio Nocturno.
- 2 Comisión de Turismo CAEB.
- 3 Jornada gabinete Garrigues Ley de Costas.
- 4 Reunión Comisión Turismo Congreso de Diputados.
- 5 Reunión con el Ministro Soria.
- 6 Minuto de silencio. Reivindicación IVA.
- 7 Incentivos a los Planes de Calidad.
- 8 Ibiza Personación Ayto. Sant Josep.
- 9 Calvia refuerza la vigilancia Policial.
- 10 Alegaciones a la Ordenanza de Ruidos del Ayto. de Calvia.
- 11 Convenio SGAE-AGEDI.
- 12 Operativo Antiboteilon Playa de Palma.

PRIMER OBJETIVO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL OCIO NOCTURNO

La Dirección General de Salud Pública ha desarrollado con la colaboración del PADIB (Plan contra adicciones y drogodependencias de les Illes Balears) y de IREFREA (Instituto Europeo de Estudios en Prevención) una Plataforma de trabajo para mantener y mejorar la calidad del ocio nocturno en Baleares y mejorar aquellos aspectos ligados con los riesgos para la salud y seguridad. Forman parte de esta plataforma las organizaciones empresariales de la industria recreativa y ocio nocturno.

El primer objetivo es "evitar el acceso y consumo de alcohol en los menores", para lo cual se ha

El primer objetivo es "evitar el acceso y consumo de alcohol en los menores"

establecido el siguiente código de buenas prácticas a implantar en las empresas:

1. Ofrecer instrucciones a los trabajadores.
2. Establecer en los hoteles con régimen "todo incluido" un brazalete o distintivo para identificar a los menores y evitar así el consumo entre los menores.
3. Incorporar en la Política de

Calidad de la empresa (que ha de estar expuesta en zonas visibles y accesibles a los clientes) la prohibición de dispensar alcohol a los menores.

4. Utilizar carteles informativos.
- Desde esta Patronal, que ha participado en las reuniones de trabajo de la Plataforma, nos hemos comprometido a trasladar las conclusiones y acuerdos adoptados con el fin de participar de los objetivos consensuados, promoviendo el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a la prohibición de la venta y consumo de alcohol de menores dentro de las políticas de calidad de las propias empresas.

COMISIÓN DE TURISMO CAEB

Después de varios meses de inactividad, esta Comisión ha retomado el trabajo marcando como objetivo el provocar un foro de análisis, información y opinión que permita un plan de acción concreto.

En dicha reunión se acordó que la Presidencia recaería en la Federación Hotelera de Mallorca por el resto de mandato, siendo el titular Don Aurelio Vázquez y se discutieron temas referentes a la situación del Palacio de Congresos, el Reglamento de la Ley Turística, el IVA de las Salas de Fiesta y Discotecas, la precariedad de la conectividad aérea, etc.

Se fija día 15 de Septiembre la fecha para establecer un Plan de Acción y de trabajo para dicha Comisión.

JORNADA GABINETE GARRIGUES LEY DE COSTAS

Ante la reciente aprobación de las Modificaciones de la Ley de Costas del 88 y por la controversia que se está generando respecto a las actividades que se pueden desarrollar en la Zona de Dominio Marítimo Terrestre (Beach Clubs), asistimos a una Jornada en la que Técnicos y el propio Delegado de la Demarcación de Costas, Don Juan Antonio

Plaza, explicó las modificaciones aprobadas.

Además de distintas cuestiones de carácter técnico, quedó patente que el articulado de la Ley no contempla ni trata las actividades que se puedan desarrollar en estos establecimientos, **cuya regulación recae en las com-**



Imagen de la Jornada.

INCENTIVOS A LOS PLANES DE CALIDAD

A caballo de la Ley General Turística (8/2012) y sobre todo el Decreto Ley de medidas Urgentes para zonas Maduras se pretende abrir una hoja de ruta que permita abordar los Planes de Modernización y de Calidad del producto turístico con el objetivo de mantener el grado de competitividad de nuestra oferta.

El resultado de dicho objetivo no puede ser otro que el de potenciar la actividad económica entorno a la Industria del Turismo y por ello, en las normas antes citadas, se establecen los criterios para iniciar los procesos de modernización con parámetros que incentivan dichos procesos en el segmento de las empresas de alojamiento.

Por el contrario, para el resto de la oferta turística, básica o complementaria (comercio, Restauración u ocio) que desarrolla su actividad en zonas maduras y sin poner en cuestión la imperiosa necesidad de ejecutar esos procesos de modernización y calidad en un número importante de casos, las

herramientas propuestas (aumento del 10% en edificabilidad) no es un incentivo válido dado que la ubicación física de la mayoría de los establecimientos no lo permite.

Por ello y utilizando los mismos argumentos que se esgrimen en el Capítulo III (79) de la propuesta de la Caeb, se debe proponer que los proyectos de calidad y la ejecución de los mismos en los sectores distintos al de alojamiento cuenten con incentivos fiscales y/o eliminación de tasas que fomenten e inciten a su implantación o cualquier otra herramienta que permita una correcta amortización de la inversión, por otro lado, obligatoria.

Por todo ello, y en base al Art. 84 de la Ley Turística (*"El Gobierno de las Islas Baleares y cada uno de los Consejos Insulares podrán establecer ayudas o subvenciones complementarias a las estatales"*) se va a negociar con dichas administraciones la adopción de medidas en ese sentido.

Como se define en el Decreto de Zonas Maduras los establecimientos de actividad turística deberán presentar un Plan de Calidad /Modernización antes de final de año. Dicho Plan deberá estar homologado o reconocido por la administración competente.

Para ello nos hemos puesto en contacto con AENOR Baleares para que puedan facilitarnos el cumplimiento de dicha prescripción.



IBIZA. PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO SANT JOSEP

Ante la situación que se está viviendo en Ibiza y la necesidad de avanzar en la resolución de situaciones muy controvertidas respecto a las actividades ilegales, el día 2 de Julio se personó el letrado Don Fernando Mateas para requerir los expedientes de distintos establecimientos que operan de forma irregular. En dicha personación no se le permitió el acceso a los expedientes y se acordó que se nos daría cita para ello al día siguiente.

Trascurridos 10 días sin haber recibido noticias al respecto, esta Asociación lanzó un comunicado de prensa en la que se hacía mención a los derechos que nos asisten y al reiterado incumplimiento por parte del Ayuntamiento en ese sentido. Como respuesta a dicho Comunicado, la misma mañana se nos daba cita. Personado de nuevo Don Fernando Mateas, solo se le permitió el acceso a 1 de los 11 expedientes solicitados, no permitiendo a esta Asociación actuar al amparo de los derechos que nos asisten.

Como consecuencia de dicha situación en este momento se está elaborando un informe en el que se deberá contemplar las vías de actuación que se pueden iniciar en contra del incumplimiento premeditado y reiterado del Ayuntamiento de Sant Josep.



CALVIA REFUERZA LA VIGILANCIA POLICIAL

La conflictiva zona de Punta Ballena tendrá una dotación policial fija durante las noches de verano. Tras los problemas denunciados por las semanas pasadas, en los que se veía a turistas acosando a los vehículos que trataban de cruzar la calle principal de Punta Ballena, la Policía Local de Calvia ha respondido con más agentes para controlar la seguridad ciudadana en las horas de fiesta.

Explicaron desde el Ayuntamiento que habrá cuatro patrullas de dos agentes cada una que velaran por la seguridad desde la medianoche hasta las 5 de la mañana. Hasta ahora solo había una única unidad de

Policías municipales.

La dotación de policías municipales se verá completada con la presencia de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que con suma frecuencia ayudan también a controlar las noches.

El Ayuntamiento reconoce que todos los años los problemas en Punta Ballena se agravan con la llegada de la Temporada alta, en especial entre el 15 de julio y el 15 de agosto. Para más inri, este verano ha aumentado la ocupación hotelera un 10%.



El refuerzo policial se decidió en la comisión de seguimiento sobre la temporada turística en Magaluf, formada por hoteleros, fuerzas de seguridad, comerciantes, discotecas y otros sectores afectados.

Durante la sesión se acordó no cerrar el tráfico en la calle principal de Punta Ballena. El motivo es la seguridad, en caso de requerir la presencia de una ambulancia o de un coche de policía, habría un gran colapso de tráfico, por lo que se desaconseja convertir la zona en peatonal.

La Comisión de seguimiento de Magaluf volverá a reunirse en Octubre.

ALEGACIONES A LA ORDENANZA DE RUIDOS AYTO. CALVIA

Esta Asociación ha presentado alegaciones a la "Ordenanza Municipal Reguladora de Protección del Medio Ambiente contra la Contaminación por Ruidos y Vibraciones" del Ayuntamiento de Calvia, Alegamos que ya la Ley 16/2006 de Régimen Jurídico de las Licencias Integradas, impone para esta actividades que el establecimiento este insonorizado, por tanto vemos innecesario exigir la implantación de un limitador de sonidos, generando unos gastos e inversiones en la época de crisis económica en la que nos encontramos.

CONVENIO SGAE—AGEDI

En estos últimos meses se han mantenido distintas reuniones para negociar las condiciones del Convenio que rige las relaciones con estas 2 entidades. Dado que no se ha alcanzado ningún acuerdo, se ha decidido por ambas partes prorrogar las condiciones del que está en vigor hasta el 31 de Diciembre. Ello significa que las bonificaciones hacia el Sector se mantienen en el 14% (incluido el de domiciliación bancaria) por lo que os rogamos reviséis las liquidaciones para que se apliquen dichas bonificaciones.

OPERATIVO ANTIBOTELLON PLAYA DE PALMA

Coordinado con la Regiduría de Seguridad del Ayuntamiento de Palma y con la Policía Local, a principio de Julio y hasta finales de Agosto se ha puesto en marcha el operativo específico en contra del fenómeno del Botellón en Playa de Palma.

Los resultados de dicho operativo, que consiste en trasladar la información sobre la prohibición de dicha práctica mediante la presencia de una pareja de Policías acompañados por un traductor, están siendo positivos, considerando que no se eliminará dicha práctica a corto plazo.

DIRECCION NUEVA OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abones.es
secretaria@abone.es



FASYDE
Federación
de Salas de Fiesta,
Baile y Discoteca
de España